



## II CONVOCATORIA ARTÍSTICA Y CULTURAL – LORETO 2021 *En el marco del Bicentenario del Perú*

CONCURSO INTERREGIONAL DE DANZA Y MÚSICA FOLCLÓRICA AMAZÓNICA SAN JUAN – LORETO 2021  
“PREMIO ESTHER DÁVILA YÉPEZ – FLOR DEL ORIENTE”

### CONVOCATORIA

El Gobierno Regional de Loreto, a través de la Subgerencia de Promoción Cultural, adscrita a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, invita a la **II CONVOCATORIA ARTÍSTICA Y CULTURAL - LORETO 2021**, en el Marco del Bicentenario del Perú, realizando el **Concurso Interregional de Danza y Música Folclórica Amazónica San Juan – Loreto 2021 “PREMIO ESTHER DÁVILA YÉPEZ – FLOR DEL ORIENTE”**.

1

#### DIRIGIDO A:

Asociaciones culturales, elencos de danza folclórica, colectivos artísticos, juntas vecinales, grupos folclóricos independientes, instituciones educativas, organizaciones sociales de base o cualquier otra agrupación que realice prácticas culturales en todas las regiones amazónicas del Perú (San Martín, Ucayali, Madre de Dios, Amazonas y otros que conforman la cuenca amazónica) y/o los ciudadanos loretanos que integren este tipo de conjuntos en cualquier parte del país o el extranjero.

#### RESTRICCIONES:

No podrán participar empleados o parientes hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad de la Subgerencia de Promoción Cultural del Gobierno Regional de Loreto. Esta restricción alcanza a los miembros del Jurado.

#### FECHAS DE LA CONVOCATORIA:

- LANZAMIENTO DEL CONCURSO: Lunes, 29 de marzo de 2021.
- INICIO: Lunes, 29 de marzo de 2021
- CIERRE DE INSCRIPCIÓN: Viernes, 11 de junio de 2021, hasta las 13 horas.
- PUBLICACIÓN DE GANADORES: Jueves, 15 de julio de 2021, en el portal web del proyecto y otros medios de comunicación.
- CEREMONIA DE PREMIACIÓN: Lunes, 19 de julio de 2021.

#### BASES:

##### 1. DE LOS PARTICIPANTES:

- Los integrantes por cada grupo participante comprenderán un máximo de dieciséis (16) personas.
- El elenco musical estará compuesto por 06 (seis) integrantes (bombo, quena, redoblantes y maracas), pudiendo ejecutarse otros instrumentos musicales.
- La expresión corporal, dancística y rítmica debe ser de acuerdo al sexo del danzante (masculino o femenino).
- Está terminantemente prohibido usar pistas musicales u otros efectos electrónicos o digitales; se prohíbe el uso de animales vivos o disecados; se prohíbe el uso de materiales peligrosos como: fuego, electricidad, objetos puntiagudos o cualquier otra cosa que pueda hacer daño o herir a los participantes.
- Los participantes de un elenco (músicos, danzantes u otros) **no pueden** participar en otro grupo concursante.
- La vestimenta con la que se presentará cada grupo debe estar acorde con el tema expuesto y debe ser único y original.
- Cada agrupación participante podrá presentar solo un (01) trabajo.
- El representante (Director) del grupo o elenco participante debe ser, necesariamente, mayor de edad.
- La inclusión de menores de edad en el elenco concursante, es de responsabilidad exclusiva del



## II CONVOCATORIA ARTÍSTICA Y CULTURAL – LORETO 2021 *En el marco del Bicentenario del Perú*



*Sembrando y cosechando Arte y Cultura*

representante del grupo participante, quien deberá adjuntar a la ficha de inscripción, la autorización con firma legalizada ante Notario Público, del padre, madre o apoderado legal de los mismos.

### 2. DE LAS INCRIPCIONES:

- Los participantes se inscribirán en: Subgerencia de Promoción Cultural del Gobierno Regional de Loreto, Calle Moore N° 1170, distrito de Iquitos, provincia de Maynas, Loreto, en el horario de oficina de lunes a viernes de 8.00 a 13.00 horas. El plazo de inscripción es hasta el viernes 11 de junio de 2021 a las 13.00 horas.
- Los participantes del interior de la región Loreto, también, podrán inscribirse, en las siguientes oficinas de las Gerencias Subregionales:
  - Gerencia Subregional Loreto - Nauta
  - Gerencia Subregional Requena
  - Gerencia Subregional Ramón Castilla - Caballococha
  - Gerencia Subregional Alto Amazonas
  - Gerencia Subregional Datem del Marañón - San Lorenzo
  - Gerencia Subregional Napo - Santa Clotilde
  - Gerencia Subregional Putumayo - Estrecho
  - Gerencia Subregional Yaquerana - Colonia Angamos
  - Gerencia Subregional Ucayali – Contamana
- Además, los elencos participantes que sean originarios de las otras regiones amazónicas o de otras partes del país o el extranjero, podrán realizar su inscripción virtual ingresando a la página web: [www.loretoarteycultura.com](http://www.loretoarteycultura.com). En la web, deben buscar el link o botón correspondiente al **CONCURSO INTERREGIONAL DE DANZA Y MÚSICA FOLCLÓRICA AMAZÓNICA SAN JUAN – LORETO 2021** y proceder con su inscripción. Esta disposición también aplica para los elencos de la región Loreto, si así lo prefieren. El plazo de inscripción, en esta modalidad es, también, hasta el viernes 11 de junio de 2021 a las 13.00 horas.

### 3. DEL DESARROLLO DEL CONCURSO:

Se establecen los siguientes datos para la realización del concurso.

- Tiempo de Presentación. Cada grupo tendrá un mínimo de 05 (cinco) minutos y un máximo de 07 (siete) minutos.
  - Temática. Los temas a presentar pueden ser los siguientes: Cuentos, mitos, leyendas, creencias, anécdotas, alegorías, recreaciones, religiosidad, indigenismo, costumbrismos y otros; todos relacionados a la cultura amazónica.
4. **DE LA MÚSICA.** Los temas musicales presentados al concurso, deben contener letra y música vinculada al vasto y rico folklore amazónico del Perú. Los ritmos deben ser ejecutados correctamente.
  5. **DE LA DANZA.** La ejecución de la danza debe tener correlación con la interpretación musical.
  6. **DE LA CALIFICACIÓN.** La calificación es con un puntaje del 0 (cero) al 05 (cinco), con la evaluación de 04 (cuatro) criterios, siendo el puntaje máximo de 20 (veinte) puntos.



## II CONVOCATORIA ARTÍSTICA Y CULTURAL – LORETO 2021 *En el marco del Bicentenario del Perú*



### 7. DE LOS CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN:

- Presentación y vestimenta.
- Música.
- Coreografía y expresión corporal.
- Mensaje.

### 8. DEL JURADO. El jurado calificador estará conformado por 03 (tres) personalidades y representantes del arte, la cultura, la música y la danza folclórica. El fallo del jurado calificador es inapelable.

### 9. DE LOS PREMIOS.

Se otorgarán los siguientes premios:

- **Primer lugar:** S/. 12,000.00 (Doce mil y 00/100 soles).
- **Segundo lugar:** S/. 8,000.00 (Ocho mil y 00/100 soles).
- **Tercer lugar:** S/. 5,000.00 (Cinco mil y 00/100 soles).
- **Premio al mejor elenco musical:** S/. 5,000.00 (Cinco mil y 00/100 soles).

### 10. El desarrollo del concurso, con la presentación de los participantes, se llevará a cabo en el día, la hora y el local que la organización del evento determine, que será comunicado oportunamente a los participantes, a través de la página web, redes sociales y otros medios que se disponga.

### 11. Los concursantes correrán con los gastos de viaje y estadía, para su presentación y/o recoger el premio, si este fuese el caso. En ningún caso se otorgará un premio dividido. El premio no podrá ser declarado desierto.

### 12. DE LOS PROTOCOLOS DE SALUBRIDAD CONTRA EL COVID-19:

Las actuales circunstancias, por la coyuntura de la pandemia, nos obligan como seres humanos a ser más creativos y más aún en el trabajo artístico, en su amplia gama. En ese sentido, al momento de la presentación, todos los integrantes deben seguir estos lineamientos:

- Los danzantes y músicos deben cumplir con el distanciamiento social de un metro y medio de persona a persona durante la presentación. El distanciamiento social es impuesto por el Gobierno Central (DS-044-2020-PCM) que declara emergencia nacional por graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19 y la RM 239-2020-MINSA, "Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19".
- Se exige el uso permanente de mascarilla o tapabocas que cumplan con los lineamientos de seguridad que dicta el Ministerio de Salud, antes y después de su participación.
- Lavado permanente de manos con agua y jabón con un mínimo de 20 segundos.
- Incentivar en todos los integrantes de los grupos los hábitos de limpieza y que estos se cumplan a nivel social.
- En caso algún participante tenga síntomas, debe ser referido a un hospital designado por el Ministerio de Salud o la DIRESA Loreto.
- La organización restringe que los participantes ensayen, su presentación en lugares públicos como plazas u otros, para evitar aglomeraciones, las cuales están prohibidas por el estado de emergencia sanitaria del país.
- El director de cada elenco participante será el responsable de que ninguno de los integrantes de su grupo



## II CONVOCATORIA ARTÍSTICA Y CULTURAL – LORETO 2021

### *En el marco del Bicentenario del Perú*

se contagie con el COVID-19.

13. El representante (Director) de cada elenco participante, autoriza, mediante **DECLARACIÓN JURADA**, el uso de imagen y audio, de todos los trabajos presentados, que el Jurado Calificador, considere relevante, para su promoción y transmisión, sin ánimo de lucro, en el marco de la implementación del proyecto **MEJORAMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA LITERATURA AMAZÓNICA Y FOMENTO DE LA LECTURA EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DE LA REGIÓN LORETO**, del Gobierno Regional de Loreto, en los medios masivos de comunicación u otros modos de difusión, por espacio de tres (03) años, contados desde su presentación, para el beneficio de la cultura de los pobladores de la región Loreto.
14. La Subgerencia de Promoción Cultural se contactará con los representantes (directores) de los elencos seleccionados para las coordinaciones respectivas y los trámites de índole administrativo y legal que sean necesarios, los mismos que se comprometen a brindar las facilidades pertinentes.
15. La participación en esta convocatoria implica la aceptación total de las bases, quedando para ello, el Jurado Calificador y el Equipo Técnico de la Subgerencia de Promoción Cultural, facultados para resolver cualquier situación, del modo que se estime conveniente.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN CULTURAL